



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), seis de septiembre de dos mil veintitrés.

En conocimiento de la parte interesada comunicación remitida por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, y la Alcaldía de Medellín, en respuesta a los oficios Nros. 155. Lo anterior, para lo fines que la parte demandante considere procedentes.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.